

y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming-2.ª planta:

Núm. de expediente: EE/15/1999.
Interesado: Manuel Cerezo Crespo.
CIF: B-18457689.
Ultimo domicilio: Ctra. de Loja, 37. Alhama de Gr. (Granada).
Extracto del contenido: Expediente de reintegro.

Núm. de expediente: AUTOEMPLEO/428/2001.
Interesado: Manuel Sánchez Pérez.
DNI: 24.298.478-J.
Ultimo domicilio: Plaza Juan Boscán, 4, bajo-A. 18013, Granada.
Extracto del contenido: Inicio expediente reintegro.

Núm. de expediente: AUTOEMPLEO/1254/2002.
Interesada: Elena Sepúlveda González.
DNI: 25.061.397-E.
Ultimo domicilio: C/ Real, 10. 18658, Pinos del Valle (Granada).
Extracto del contenido: Seguimiento y control.

Núm. de expediente: AUTOEMPLEO/974/2003.
Interesado: Pedro Manuel Gómez González.
DNI: 50.858.393-B.
Ultimo domicilio: C/ Santo Domingo, 3-Bq. 5. 2.º F. 23004, Jaén.
Extracto del contenido: Inicio expediente reintegro.

Núm. de expediente: AUTOEMPLEO/1799/2003.
Interesada: Irene María Ortiz Aragón.
DNI: 44.295.543-G.
Ultimo domicilio: C/ Río Cacán, 4-1.º B. 18006, Granada.
Extracto del contenido: Seguimiento y control.

Granada, 11 de noviembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de trabajo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Grupo Tess Custodia y Control, S.L.
Expediente: 0433/05.
Infracción: Art. 7.5 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 3.005,06 euros.
Acto: Notificación Resolución expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 7 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Sagoydo, S.L.
Expediente: 0018/05.
Infracción: Art. 12.16.B) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Acto: Notificación Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 7 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Hecaserco, S.L.
Expediente: 0493/05.
Infracción: Art. 12.16.f) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.
Sanción: 1.502,54 euros.
Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 7 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando inadmisión de recurso de alzada interpuesto en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Ronda Rústica, S.L.

Expediente: 0093/04.

Infracción: Arts. 32, 71 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sanción: 3.005,08 euros.

Acto: Notificación inadmisión de recurso de alzada interpuesto en expediente sancionador por falta de legitimación activa.

Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 8 de noviembre de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes del Programa de Fomento de Autoempleo, Orden de 6 de mayo de 2005, de desarrollo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo), sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4-7.^a planta.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente núm. AL/APC/00015/2005.

Titular: M.^a Filomena Figueredo Pérez.

Domicilio: C/ Ciudad Real, 23.

Localidad: 04700, El Ejido (Almería).

Expediente núm. AL/AAI/00311/2005.

Titular: Ana Isabel Fernández Rodríguez.

Domicilio: C/ Octavio Augusto, 56.

Localidad: 04711, El Ejido (Almería).

Expediente núm. AL/AAI/00271/2005.

Titular: Nemesia Montesinos Leal.

Domicilio: C/ Begonia, 15, Piso 1-2.

Localidad: 04009, Almería.

Expediente núm. AL/AAI/00279/2005.

Titular: Carmen Ripoll Medina.

Domicilio: C/ Río Adra, 14, 1-A.

Localidad: 04700, El Ejido (Almería).

Almería, 17 de noviembre de 2005. El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publican resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativa a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesado: Ricardo Oscar Sánchez Campos.

Núm. de expediente: 29-2002J-326 29-01.

Dirección: C/ Zamarrilla 2-3.ºC.

Localidad: 29007, Málaga.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca de desplazamiento y manutención solicitada por el interesado por asistencia a curso de FPO.

Interesado: Jesús Carmelo Rueda Mato.

Núm. de expediente: 98-2001J-98 29-34.

Dirección: Plaza Pedro Gómez Chaix, núm. 20-2-B.

Localidad: 29007, Málaga.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca de minusvalía solicitada por el interesado por asistencia a curso (personas discapacitadas que se encuentren en situación de desempleo).

Interesado: Mokhtar Hall.

Núm. de expediente: 98-2001J 84 29-180.

Dirección: C/ Ollerías, núm. 31-B-Pta. 1.

Localidad: 29015, Málaga.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca de desplazamiento solicitada por el interesado por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Beatriz Fernández Goicoechea.

Núm. de expediente: 29-2001J 211 29-08.

Dirección: C/ Avda. Manantiales, núm. 24-piso 6.º 640.

Localidad: 29620, Torremolinos.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Interesado: Diego Fernández Bernal.

Núm. de expediente: 29-2001J-190 29-08.

Dirección: C/ Joaquín Blake, núm. 17.

Localidad: 29620, Torremolinos.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca de desplazamiento solicitada por el interesado por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Eva María Muñoz Polo.

Núm. de expediente: 98-2001J71 29-75.

Dirección: C/ Almogía, 14-7-4.ºC.

Localidad: 29007, Málaga.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de nuevo número de cuenta para hacer ingreso de beca de desplazamiento solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Ana Belén Mancera Castro.

Núm. de expediente: 29-2002J 330 29-01.

Dirección: C/ Martínez Maldonado 68-1-C.

Localidad: 29007, Málaga.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de Libro de Familia completo y compulsado además de Declaración Jurada de ser familia monoparental para poder seguir con la tramitación del expediente de ayuda de guardería solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.